



**CARTELERA VIRTUAL
PÁGINA WEB
TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL**

AL PÚBLICO EN GENERAL, SE HACE CONOCER QUE EN LA CAUSA No. 516-2021-TCE, SE HA DISPUESTO LO QUE A CONTINUACIÓN ME PERMITO TRANSCRIBIR:

**“AUTO DE SUSTANCIACIÓN
CAUSA No. 516-2021-TCE**

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL.- Quito, Distrito Metropolitano, 18 de agosto de 2021.- Las 16h36.- **VISTOS:** Agréguese a los autos:

- i) Escrito presentado en una (1) foja por el abogado Luis Hernán Cisneros Jaramillo, director de la Delegación Electoral de Loja, recibido por Secretaría General del Tribunal Contencioso Electoral, el lunes 16 de agosto de 2021 a las 14h19, con número de trámite FE-23935-2021-TCE.

ANTECEDENTES:

1. Con auto de 02 de agosto de 2021, a las 13h06, el juez de instancia admitió a trámite la presente causa; y, dispuso:

*“(…) PRIMERO.- A través de la Secretaría General del Tribunal Contencioso Electoral, y conforme consta en la denuncia y escrito de aclaración presentados por el denunciante, **CÍTESE**, a los presuntos infractores en las direcciones señaladas por el denunciante en sus escritos de denuncia y aclaración:*

- Señora **Nivea Vélez Palacio**, directora del Movimiento Convocatoria, Lista 62.

“provincia de Loja, cantón Loja, dirección calle Eduardo Kidman (sic) y redondel del Solado, casa esquinera color café con crema, frente almacén (sic) de adornos”



- Señor **Jonathan Oviedo Zambrano**, responsable del manejo económico del Movimiento Convocatoria, Lista 62.

“provincia Loja, cantón Loja parroquia El Sagrario, calle Imbabura 12-72 diagonal a las oficinas de la Policía Municipal.”

Con el contenido del presente auto, al que se adjuntará copias certificadas de las denuncias y de los escritos de aclaración; así como, los expedientes en formato digital. (...)

2. Con auto de 12 de agosto de 2021, a las 10h16, el juez de instancia dispuso:

*“(...) **PRIMERO.**- En razón de la imposibilidad de citación al señor **JONATHAN OVIEDO ZAMBRANO**, responsable del manejo económico del MOVIMIENTO CONVOCATORIA POR LA UNIDAD PROVINCIAL, Lista 62, en el lugar dispuesto en auto de admisión de 02 de agosto de 2021, a las 13h06, en el que se señaló la dirección que consta en el escrito de denuncia presentada por el abogado Luis Hernán Cisneros Jaramillo, director de la Delegación Provincial Electoral de Loja; y, con el fin de garantizar el derecho a la defensa del denunciado, en el término de dos (2) días, el denunciante señale nuevo lugar donde se citará al presunto infractor. (...)*

3. Mediante escrito presentado en una (1) foja por el abogado Luis Hernán Cisneros Jaramillo, director de la Delegación Electoral de Loja, recibido por Secretaría General del Tribunal Contencioso Electoral, el lunes 16 de agosto de 2021 a las 14h19, con número de trámite FE-23935-2021-TCE, y recibido por este despacho el mismo día y mes, a las 15h15, se da cumplimiento a lo dispuesto en auto de 12 de agosto de 2021, a las 10h16.

Con estos antecedentes, **DISPONGO:**

PRIMERO.- A través de la Secretaría General del Tribunal Contencioso Electoral, y conforme consta en el escrito presentado por el denunciante, **CÍTESE** al señor **JONATHAN OVIEDO ZAMBRANO**, responsable del manejo económico del MOVIMIENTO CONVOCATORIA POR LA UNIDAD PROVINCIAL, Lista 62, en la siguiente dirección:



MGR. GUILLERMO ORTEGA CAICEDO



CAUSA No. 516-2021-TCE

(...)provincia de Loja, canto Loja, parroquia Sucre dirección Barrio Tutunuma Alto calle principal Saragoza Logroño S/N junto a un minimercado del barrio (...)

Con el contenido del presente auto de nueva citación y el auto de admisión del 02 de agosto de 2021, a las 13h06, al que se adjuntará copias certificadas de las denuncias y de los escritos de aclaración, así como los expedientes en formato digital.

SEGUNDO.- Notifíquese el contenido de este Auto:

a) Al denunciante, abogado Luis Hernán Cisneros Jaramillo, director de la Delegación Provincial Electoral de Loja y a su abogada patrocinadora, en:

- Los correos electrónicos: LuisCisneros@cne.gob.ec
vanessameneses@cne.gob.ec

TERCERO.- Actúe la abogada Diana Ramírez Torres, secretaria relatora titular de este despacho.

CUARTO.- Publíquese en la cartelera virtual-página web institucional www.tce.gob.ec.

CÚMPLASE Y NOTIFÍQUESE.-" F) Mgr. Guillermo Ortega Caicedo, **JUEZ TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL (S)**

Certifico.- Quito, D.M., 18 de agosto de 2021.

Abg. Diana Ramírez Torres
SECRETARIA RELATORA



